

## Conflictividad, faccionalismo y elecciones. El caso de una nación africana en Buenos Aires durante la época rosista.

**Gustavo Javier Giménez**

Universidad Nacional de Luján

[gusgim8@hotmail.com](mailto:gusgim8@hotmail.com)

[gusgim1974@yahoo.com](mailto:gusgim1974@yahoo.com)

**Resumen:** En Buenos Aires, hacia mediados del siglo XIX, las sociedades de naciones africanas conformaron un ámbito de sociabilidad, a partir del cual, los conflictos entre facciones debían dirimirse por la vía electoral. En este sentido, en dichas asociaciones se reproducían algunas de las prácticas políticas implementadas en el resto de la sociedad; tanto en la formalidad de los procedimientos electorales como, también, en las estrategias y fundamentos esgrimidos por sus miembros. Generados por motivos diversos, dichos conflictos convergían en una cuestión de fondo: la necesidad de conservar o construir poder dentro tales sociedades. No obstante, aun cuando dichas prácticas fueran desarrolladas dentro de un ámbito institucional constituían una experiencia formativa de carácter ciudadano para los miembros de la comunidad afroporteña. El presente trabajo se propone a examinar cómo se reproducían las prácticas y estrategias políticas dentro de las sociedades africanas, durante el rosismo; aquellas entendidas como un ámbito de sociabilidad para los miembros afroporteños y sujeto a la legalidad institucional. De este modo, se observará el desarrollo de la sociedad Beyombé, entre las décadas 1840-1850, como caso referencial de lo que frecuentemente acontecía en las diversas sociedades durante el mismo período.

**Palabras clave:** sociedades africanas, conflictos, elecciones, Buenos Aires, rosismo

**Summary:** In Buenos Aires, by the middle of the nineteenth century, the societies of African nations formed a sphere of sociability, from which, factional conflicts had to be settled by electoral means. In this sense, these associations reproduced some of the political practices implemented in the rest of society; Both in the formality of electoral procedures and also in the strategies and foundations used by its members. Generated for various reasons, these conflicts converged on a fundamental question: the need to preserve or build power within such societies. However, even when such practices were developed within an institutional framework, they constituted a formative experience of citizenship for members of the Afro- afroporteña community. This paper aims at examining how political practices and strategies were reproduced within African societies during Rosism; Those understood as a sphere of sociability for the afroporteños members and subject to the institutional legality. In this way, the development of the Beyombé society, between the 1840s and 1850s, will be observed as a referential case of what frequently happened in the different societies during the same period.

**Keywords:** african societies, conflicts, elections, Buenos Aires, rosismo

**Resumo:** Em Buenos Aires, meados do século XIX, as sociedades dos países africanos formaram uma área de sociabilidade, a partir do qual, os conflitos entre facções devem ser resolvidos através de eleições. Neste sentido, estas associações foram reproduzidas algumas das práticas políticas implementadas no resto da sociedade; a formalidade dos procedimentos eleitorais, como, também, estratégias e lógica apresentada pelos seus membros. Gerado por várias razões, tais conflitos foram convergindo para uma questão fundamental: a necessidade de manter ou construir poder dentro dessas sociedades. No entanto, mesmo quando tais práticas foram desenvolvidas dentro de um ambiente institucional que eram uma experiência formativa de carácter cidadão para os membros da comunidade afroporteña. Este trabalho tem por objetivo analisar como as práticas e estratégias políticas no seio das sociedades africanas durante rosismo reproduzida; aqueles entendida como uma área de convivência para afroporteños e sujeito a membros de legalidade institucional. Assim, será observado o desenvolvimento da sociedade Beyombé, entre as décadas 1840-1850, como um caso de referência que freqüentemente aconteceu nas diversas sociedades durante o mesmo período.

**Palavras-chave:** sociedades africanas, conflitos, eleições, Buenos Aires, rosismo

## Introducción

La presencia de Juan Manuel de Rosas<sup>1</sup> como gobernador de la provincia de Buenos Aires, exceptuando el interregno 1833-1834, abarcó los años entre 1829 y 1852, en los cuales consolidó su poder político al frente de la Confederación Argentina y garantizó el desarrollo de una economía mercantil y ganadera a través de la aduana porteña. Un contexto de economía de mercado y de relaciones laborales asalariadas, en cual aún se conservaba el uso de mano de obra esclava<sup>2</sup>.

Entre los años 1838 y 1840, cuando una considerable crisis política afectaba al gobierno de Rosas<sup>3</sup>, se hizo evidente una mayor intervención de la población afroporteña, necesariamente movilizada por aquel a través de las sociedades africanas y las milicias. Por otra parte, las asociaciones africanas, reglamentadas desde 1823, experimentarían una intensa actividad pública a partir de 1840, siendo las únicas que funcionaron con regularidad hasta la caída de Rosas<sup>4</sup>.

Las sociedades de naciones africanas conformaron un ámbito de sociabilidad, a partir del cual, los conflictos entre facciones debían dirimirse por la vía electoral. En este sentido, en dichas asociaciones se reproducían algunas de las prácticas políticas implementadas en el resto de la sociedad; no sólo en lo concerniente a la formalidad de los procedimientos electorales sino, a su vez, en cuanto a las estrategias y fundamentos esgrimidos por sus miembros.

Dichos conflictos, generados por motivos diversos, convergían en una cuestión de fondo, referida a la necesidad de conservar o construir poder dentro tales sociedades. No obstante, aun cuando dichas prácticas fueran desarrolladas dentro de un ámbito

---

<sup>1</sup> Ligado a las actividades rurales desde su juventud y a los contactos económicos con los Dorrego y los Anchorena tiempo después, Rosas se convertiría rápidamente en hacendado y propietario saladeril. Así, hacia 1819 escribiría sus *Instrucciones a los Mayordomos de Estancias*, bajo el título *Administración de estancias y demás establecimientos pastoriles en la campaña de Buenos Aires*, en donde se especificara las responsabilidades de administradores, capataces y peones; varios de los cuales fueron negros esclavos. Al mismo tiempo, complementó su actividad agropecuaria con la función miliciana al organizar la compañía de caballería los Colorados del Monte y ser nombrado su comandante y teniente coronel.

<sup>2</sup> Giménez, Gustavo Javier, “Entre lo étnico y lo político. Los negros de Buenos Aires bajo el rosismo”, en Arduino, Eugenia (comp.) *Identidades afroasiáticas translocalizadas. Intercambios y resignificación sociocultural*, Buenos Aires, Mnemosyne, ISBN 978-987-1829-29-3, 2014, p.22

<sup>3</sup> En esos años, el gobierno rosista se vio convulsionado por condicionantes internos (el accionar de los federales antirrosistas en la provincia de Bs.As.; la guerra civil entre federales y unitarios en el norte y en el litoral) y externos (el bloqueo francés en el Río de la Plata y la situación de Montevideo)

<sup>4</sup> Giménez, *Op. Cit.*, p.24

institucional constituían una experiencia formativa de carácter ciudadano para los miembros de la comunidad afroporteña.

Al ampliarse el concepto de lo político a “las dimensiones más específicas y formalizadas de vinculación entre pueblo y política en las experiencias republicanas”<sup>5</sup>, no sólo se contempla la intervención del negro en dicho plano sino que se redefine su importancia y protagonismo al momento de acceder a soluciones negociadas, dentro del proceso de construcción de poder político rosista<sup>6</sup>.

El presente trabajo se propone a examinar cómo se reproducían las prácticas y estrategias políticas dentro de las sociedades africanas; estas entendidas como un ámbito de sociabilidad para los miembros afroporteños y sujeto a la legalidad institucional. De este modo, se observará el desarrollo de la sociedad Beyombé<sup>7</sup>, entre las décadas 1840-1850, como caso referencial de lo que frecuentemente acontecía en las diversas sociedades durante el mismo período.

### **Sociabilidad y asociaciones afroporteñas**

Desde que los primeros africanos esclavizados fueron trasladados a tierras americanas, se habían aferrado a sus expresiones musicales como medio de preservación étnico-cultural; y en las cuales su concepción religiosa les permitía resignificar sus nuevas condiciones de vida brindando, a su vez, una instancia de sociabilidad y solidaridad entre sus miembros.

De este modo, hacia el siglo XVIII, el desarrollo de la sociabilidad de la comunidad negra de Buenos Aires giró en tono a los bailes que realizaban sus miembros, bajo la observancia de las cofradías como núcleos asociativos formales:

---

<sup>5</sup> “Tres instancias tuvieron un papel clave en el desarrollo de esos vínculos: las que se refieren, respectivamente, al sufragio y las elecciones, a las milicias, y a la opinión pública y sus instituciones”. Sabato, Hilda, *Pueblo y política. La construcción de la Argentina moderna*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2010, p. 22

<sup>6</sup> “Tenemos entonces una experiencia política negociada, que busca construir consensos y conquistar, por su intermedio, la autoridad que los gobiernos anteriores no alcanzaron. [...] En el mismo sentido es probable que su actitud frente a la esclavitud africana haya estado influida por su relación con las naciones africanas de la ciudad de Buenos Aires que se convirtieron en una pieza importante de su andamiaje político urbano”. Gelman, Jorge, *Rosas estanciero. Gobierno y expansión ganadera*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2010, pp. 111-112

<sup>7</sup> Esta misma nación aparece, en los registros, bajo los nombres de Mayombé, Bayombe, Bellombé o Ballombé

organizaciones orientadas hacia funciones recreativas, religiosas o caritativas, fundamentadas bajo la veneración de algún santo patrono<sup>8</sup>.

Por otra parte, existía otro tipo de asociación comunitaria, entre la población negra, que coexistía con la cofradía. Las naciones, formadas como simples agrupaciones según criterios étnicos, se fueron transformando en organizaciones estructuradas después de la Revolución de Mayo. Estas naciones africanas se constituyeron formalmente entre las décadas de 1820 y 1860, alcanzándose a identificar alrededor de 70<sup>9</sup>, en un constante proceso de formación, escisión y disolución de muchas de ellas<sup>10</sup>.

El gobierno de Buenos Aires implementó, en 1823, el Reglamento de las Sociedades Africanas tendiente al ordenamiento de las naciones africanas al contemplar funciones y obligaciones para sus miembros. De este modo, las sociedades presentaban aspectos formales de sociabilidad moderna, como la elección de autoridades<sup>11</sup>, funciones y atribuciones de socios y autoridades.

El principal objetivo legal de toda sociedad-nación era recaudar fondos a través de los bailes para lograr la manumisión de sus miembros; por su parte, los beneficiados debían devolver el dinero a la sociedad con un determinado interés. Dichas sociedades debían fundar escuelas, pudiendo también efectuar préstamos a sus socios, como capital para emprendimientos, en los casos que aquellos no pudieran trabajar<sup>12</sup>.

Durante la década de 1820, las naciones Cambundá, Benguela, Lubolo, Angola y Congo fueron formalmente reconocidas junto a otras menores como Mina, Quisamá, Tacuá y Mozambique<sup>13</sup>. Estas asociaciones, teóricamente integradas según la

---

<sup>8</sup> Rosal, Miguel Ángel, *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Editorial Dunken, 2009; Ratier, Hugo "Candombes porteños", en *Vicus cuadernos de Arqueología, Antropología, Etnología* 1:87- 150 John Benjamin B.V., Amsterdam, 1977; Giménez, *Op. Cit.*, p. 24

<sup>9</sup> Chamosa, Oscar, *Asociaciones africanas de Buenos Aires 1823-1880. Introducción a la sociabilidad de una comunidad marginada*, tesis de licenciatura, UNLu, 1995, anexo n°1

<sup>10</sup> Andrews, George Reid, *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1989, pp. 171-179; Chamosa, Oscar, "To Honor the Ashes of Their Forebears: The Rise and Crisis of African Nations in the Post-Independence State of Buenos Aires, 1820-1860", en *The Americas. A Quarterly Review of Inter-American Cultural History*, v. 59, N°3, 2003, pp. 347-378; Giménez, *Op. Cit.*, p. 24

<sup>11</sup> 10° Esta elección será presidida por un delegado del Señor jefe de policía cuya aprobación necesita para tener efecto. 11° Aprobados los nombramientos por el jefe de Policía se hará saber a todos los individuos de la sociedad por quien corresponda, y los nuevos de estos entrarán al ejercicio de sus funciones. Reglamento de las Sociedades Africanas, 11/8/1823, Archivo General de la Nación (AGN) X 31-11-5, Buenos Aires

<sup>12</sup> Andrews, *Op. Cit.*, p. 172; Chamosa, 1995, 2003, *Op. Cit.*; Giménez, *Op. Cit.*, p. 26

<sup>13</sup> Andrews, *Op. Cit.*, p. 173

pertenencia étnica, habrían constituido una suerte de transacción entre las prácticas habituales de las naciones africanas y las presiones coercitivas del Estado<sup>14</sup>.

Si bien bajo el rosismo, las sociedades africanas continuarían en manos del control policial, la multiplicación de naciones dada sus continuas escisiones, causaba cierta preocupación en la concreción de dicho control; en este sentido, un comisario le informaba a su jefe sobre el extraordinario estado de tumulto y desorden en que se encontraban las sociedades, recomendando a su superior una reforma radical de su estructura<sup>15</sup>.

Rosas se focalizaría en esos medios de sociabilidad empleados por la población negra, las asociaciones comunitarias y sus expresiones músico-religiosas, para captar el apoyo de aquella<sup>16</sup>. El reconocimiento de la lealtad de los negros hacia el federalismo rosista les garantizaría el otorgamiento de ciertas concesiones mediante un trato, muchas veces, particular e individualizado que mantuviera Rosas para con ellos<sup>17</sup>.

De este modo, el espacio obtenido por la comunidad afroporteña durante el período rosista, para la realización pública de sus expresiones musicales, se fundaba en el nuevo papel que desempeñaban los negros como apoyo del gobierno: “Las relaciones entre Rosas y los africanos tienen un doble sentido. Por un lado, aquél interviene públicamente en la vida comunitaria de éstos; por el otro, las naciones participan activamente en la vida pública.(...) Así, en 1839, cuando enfrentaba uno de los momentos más difíciles de su gobierno, decidió abolir la trata de esclavos que él mismo había restablecido en 1831”<sup>18</sup>.

Rosas retoma esa funcionalidad de las celebraciones públicas, de movilización, de intervención, de presencia política de los sectores populares, en particular, en el

---

<sup>14</sup> Chamosa, 1995, *Op. Cit.*, p. 24

<sup>15</sup> Informe del comisario Pedro Romero a su superior, 1836, AGN X 33-3-1

<sup>16</sup> Giménez, Gustavo Javier, “Cánticos y tamboriles en calles y plazas. La presencia pública de los negros en tiempos de Rosas”, en *Forjando, Revista Centro de Estudios e Investigaciones Arturo Jauretche*, Año 04, Número 09, julio 2015, Buenos Aires, ISSN: 2313-9021, p. 98

<sup>17</sup> Este trato particular de Rosas para con los negros, podía incluir una intervención personalizada sobre las causas judiciales de algunos de ellos, la aceptación de las peticiones realizadas por las sociedades africanas, la donación de terrenos y otras concesiones, siempre y cuando los mismos dieran suficientes muestras de lealtad federal. Giménez, “Entre lo étnico y lo político...”, *Op. Cit.*, p. 27

<sup>18</sup> La medida implementada por Rosas tenía por objetivo no sólo obtener la fidelidad de la población negra, sino demostrar al mundo, particularmente Inglaterra, que su gobierno constituía un régimen fundado en el derecho natural. González Bernaldo, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 216 - 217

vínculo que entablara con gran parte de la población negra de la ciudad: “comienza a evidenciarse una imagen de correspondencias, por un lado, la presencia de Rosas y de su hija en las fiestas de los negros y, por el otro, la de estos en la celebraciones oficiales”<sup>19</sup>.

Mientras que ese vínculo, a través de las sociedades africanas, le permitía al gobernador contar con una rápida movilización de sus miembros para efectivizar su presencia en el espacio público y en las milicias; los afroporteños encontraban, en tales asociaciones, un espacio donde la sociabilidad habilitaba la reproducción de prácticas políticas desarrolladas en el resto de la sociedad.

### **Prácticas políticas desarrolladas en las sociedades de naciones africanas**

Desde la reglamentación de las sociedades africanas en la década del 1820, el estado de Buenos Aires se ha hecho cargo de su control y fiscalización a través de la policía. De ahí que en los registros, donde constan las denuncias y los descargos efectuados por aquellas organizaciones, resulte recurrente toda referencia hacia el Jefe de policía, quien, a su vez, asumía atribuciones judiciales.

Pero los propios jefes o comisarios de policía que tenían intervención en los enfrentamientos electorales, para la definición de autoridades provinciales y municipales, eran los mismos que fiscalizaban las elecciones de las sociedades africanas:

“Por orden de V.S. devo asistir como Com<sup>o</sup>. de esta Sec<sup>on</sup>. el Domingo 20 del corriente las elecciones de Representante de la Provincia en la Parroquia de Moserrat, con este motivo no puede tener efecto el nombramiento de Presidente de la Nacion S. Pedro fijado p<sup>a</sup>. ese dia”<sup>20</sup>.

Esto permite pensar que, dichos funcionarios, difícilmente actuaran de un modo diferente de un ámbito a otro; es decir, que en los comportamientos políticos dentro de

---

<sup>19</sup> González Bernaldo, *Ibidem*, 216-220; Giménez, “Entre lo étnico y lo político...”, *Op. Cit.*, pp. 28-29. Sobre la participación de los sectores populares (a los que pertenecían la mayor parte de los afrodescendientes) en celebraciones oficiales, ver Salvatore, Ricardo, “Expresiones federales. Formas políticas del federalismo rosista”, en Noemí Goldman y Ricardo Salvatore, (comp.) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998.

<sup>20</sup> 18/6/1852, Sociedad San Pedro, AGN X- 31-11-5

las sociedades africanas se reproducía una serie de valores promovidos desde el Estado y desde las prácticas de la sociedad civil<sup>21</sup>.

Por otra parte, resulta interesante observar cómo, aún bajo el control estatal, los miembros de tales sociedades se desenvolvían en cada una de las instancias burocráticas en las que intervenían, seguramente con cierto asesoramiento legal. Al encontrarse bajo esos criterios de regulación, los negros han empleado los mismos pasos formales que el propio sistema les permitía, con lo cual a la hora de resolver sus querellas internas recurrían a tales procedimientos para que una autoridad externa se expidiera sobre sus reclamos.

No obstante, en este sentido amerita diferenciar el papel desempeñado por las sociedades africanas durante las décadas 1820 y 1830 del que sería a partir del segundo gobierno rosista, donde aquellas asociaciones irían perdiendo esos conatos de autonomía adquiridos años atrás.

Aquella reglamentación, emanada de la gestión rivadaviana, apuntaba a descentralizar el control de las naciones africanas para asegurar la subordinación de la comunidad negra. Así, los presidentes de las sociedades y los comisarios eran “los responsables locales ante la autoridad estatal y estaban encargados de evitar el delito y todo tipo de desórdenes entre la población africana”<sup>22</sup>.

Sin embargo, los presidentes terminaron influyendo sobre los comisarios y adquiriendo una notable autonomía en el control de sus sociedades, que por otra parte significaría la exclusión de los negros de las prácticas de la ciudadanía<sup>23</sup>.

En cuanto al desarrollo interno de estas asociaciones, una de las prácticas políticas más características ha sido el faccionismo, es decir, la tendencia a la formación de facciones en torno a la aparición de diversos líderes. Mientras que para Andrews dicho fenómeno ha consistido un hecho accidental, dado el escaso número de intervenciones policiales en las naciones que los documentos revelan<sup>24</sup>, para Chamosa dicho número de intervenciones era reducido en virtud a la gran cantidad de

---

<sup>21</sup> Chamosa, 1995, *Op. Cit.* p.68

<sup>22</sup> Chamosa, 1995, *Op. Cit.*, p.70

<sup>23</sup> Chamosa, 1995, *Op. Cit.*, p.70

<sup>24</sup> Andrews, *Op. Cit.*, p.178

asociaciones que existían, como resultado mismo de la tendencia faccionalista que se manifestaba<sup>25</sup>.

Esta situación, que exhibía una imagen de debilidad en los vínculos asociativos, puede comprenderse a partir de la existencia de una tensión entre la lógica asociativa y la lógica de la comunidad que hacia 1830 conllevó una crisis de crecimiento de las naciones<sup>26</sup>. El hecho de que una sociedad africana recurriera a la autoridad policial para la resolución de sus problemas, en un promedio de una vez por década, no implicaba que estos se resolvieran sino que llegaban a dicha instancia una vez agotados los medios internos y tras años de coexistir divididos en facciones<sup>27</sup>.

En este sentido, el fenómeno del faccionamiento constituía una característica de las sociedades africanas, cuyas causas se remiten a la complejidad de los diversos conflictos (etario, interétnico, de género, de liderazgo) generados entre sus miembros.

El conflicto generacional se producía cuando los socios jóvenes cuestionaban la autoridad de los viejos, la gerontocracia tradicional que apuntaba a la conservación de los puestos de poder<sup>28</sup>; ello se generaba por el obvio recambio generacional, miembros fallecidos y socios ingresantes, lo que daba lugar a frecuentes conflictos:

“se daban los socorros devidos a los Enfermos y se sepultaban los finados socios, como se ordenava, y al mismo tiempo se cumplía cada año con los sufragios de los finados socios como así lo dispone nuestro Reglamento, mas el señor jefe al poco tiempo de nuestra quiebra resultaron varios disturbios de los que se ivan incorporando a nuestro gremio resultando de esto barios pleitos los que an dejado este citio en una completa tapera”<sup>29</sup>.

El conflicto interétnico, cuando se involucraban los miembros de otra nación: “Pero sucede que en nuestra ausencia Rafael Ramos de la misma Nación nuestra (Ballombé) se hizo nombrar Presidente..., trayendo y entrometiendo el día de la elección diez individuos de la Nación Bagollo, y nueve de la Nación nuestra, saliendo electo por diez y nueve votos a su favor”<sup>30</sup>.

---

<sup>25</sup> Chamosa, 1995, *Op. Cit.* p.58

<sup>26</sup> González Bernaldo, *Op. Cit.*, p.147

<sup>27</sup> Chamosa, 1995, *Op. Cit.*, p.58

<sup>28</sup> Chamosa, 1995, *Op. Cit.*, p.59

<sup>29</sup> 21/10/1857, Sociedad Conga, AGN X 31-11-5

<sup>30</sup> 3/8/1852, Sociedad Ballombé, AGN X 31-11-5



El conflicto entre géneros, cuando las mujeres se hacían cargo de la conducción de una sociedad tras el ausentismo de los socios varones afectados al enrolamiento:

“el año 1840, época en que todos los socios salieron a Campaña y solo quedaron las mujeres y el moreno Manuel Carnabal a quien ellas eligieron para encargado de la Sociedad, desde esa fecha hasta la presente el espresado Manuel Carnabal con el auxilio que las socias le han proporcionad ha conservado y adelantado considerablemente los intereses que le confiaron”<sup>31</sup>.

Aún así, para la policía la razón de las facciones consistía en el particular egoísmo de los líderes de la asociación, en lugar de considerar que tales divisiones se producían verticalmente a lo largo de toda la jerarquía de la sociedad<sup>32</sup> resultando, por otra parte, funcionales al control ejercido por la sociedad blanca, al debilitarlos colectivamente.

Al parecer existían fuertes lazos de solidaridad entre los miembros de una facción y su líder, lo que explicaría que ante la ruptura de éste con las autoridades legales de la asociación, todo el grupo emigrara a otra sociedad o fundara una nueva con un nuevo etnónimo<sup>33</sup>.

La existencia de estas facciones dentro de las sociedades conducía, frecuentemente, a la separación de la facción perdedora ya que toda instancia de negociación entre ellas se hacía inviable, aun cuando las facciones convivieran enfrentadas durante años pugnando, principalmente, por el control político y económico de la asociación<sup>34</sup>.

De este modo, la influencia de estos liderazgos limitaban las posibilidades de desarrollo de un tipo de vínculo basado en criterios racionalizados de negociación, conduciendo así a la implementación de diversas formas de manipulación interna. En definitiva, estas prácticas reproducían la lógica que prevalecía en el resto de la sociedad civil y en el Estado<sup>35</sup>.

En este sentido, toda alteración de la lógica prevaleciente en la sociedad y en el Estado sería reflejada en las prácticas que las reproducía. En efecto, bajo el rosismo,

---

<sup>31</sup> 18/8/1852, Sociedad Carborí, AGN X 31-11-5

<sup>32</sup> Chamosa, 1995, *Op. Cit.*, p.60

<sup>33</sup> Chamosa, 1995, *Op. Cit.*, p.61

<sup>34</sup> Chamosa, 1995, *Op. Cit.*, p.62

<sup>35</sup> Chamosa, 1995, *Op. Cit.*, p.62

principalmente a partir del segundo período de gobierno, el papel de las sociedades africanas cambiaría sustancialmente.

Si bien, la comunidad negra adquirió un inédito protagonismo público- social, al resultar funcional dentro del esquema de poder rosista, sus sociedades fueron perdiendo el desenvolvimiento autónomo de antaño. Dentro del sistema de contraprestaciones personales impulsado por el Gobernador, la fidelidad hacia la causa rosista conllevaba una serie de concesiones donde, muchas veces, el propio Rosas era quien intervenía personalmente; en este caso, entregando una suma de dinero para la compra de una propiedad:

“recivimos del ex gobernador Rosas, la cantidad de dos mil ochocientos sesenta pesos, para comprar un sitio para dicha Nacion, (...) en la cantidad de cinco mil doscientos pesos, y no habiendosido suficiente la limosna que hizo, dicho Gobernador (Rosas) en el mes de Octubre de 1839- para el completo de tres mil pesos que pedia el dueño de la Finca D<sup>n</sup>. Bentura Galicia, dinero al contado, se sacaron ciento cuarenta pesos p<sup>a</sup>. el completo de los cinco mil doscientos pesos”<sup>36</sup>.

Sin embargo, este tipo de ayuda monetaria como también la donación de un terreno no consistía en una medida sistemática, sino que era el valor de una lealtad que debía demostrarse de manera convincente<sup>37</sup>. Así, como el Gobernador manifestara una inmediata y comprometida intervención en el caso de la sociedad Ballombé, en otros el gobierno se mostraba reticente o bien retrasado en responder ante ciertos pedidos, tal fue el caso referido a la sociedad Cambundá:

“D<sup>n</sup>. Roque Saens Peña, ordenó el embargo de la Casa de la Sociedad Cambundá, situada en la calle Chile n<sup>o</sup>. 333 (...) A fojas 242 y con fecha 29 de febrero de 1836 el mismo Sor. Juez, dispone que en los días 10, 11 y 12 del mes siguiente se verifique el Remate de la finca- A fojas 249 y á 10 de Marzo del mismo año, hizo una presentación al Gobierno el Presidente de la Nación Cambundá pidiendo revocara la Sentencia de fojas 242 y este contestó en 28 de Febrero de 1839, devolviendo los autos ala Exma Camara de Justicia diciendo ´se devuelven los actos alos efectos consiguientes

---

<sup>36</sup> 11/8/1852, Nación Ballombé, AGN X 31-11-5. Si bien, el caso de esta sociedad de nación africana será retomado más adelante, en detalle, los registros policiales brindan ciertos detalles dentro de las causas judiciales, como el vínculo entablado entre algunas de estas asociaciones y el gobierno. En este caso, el registro de agosto de 1852 hace alusión a lo sucedido hacia octubre de 1839

<sup>37</sup> González Bernaldo, *Op.Cit.*, p.218

por estar esta Solicitud en el caso del Artículo 15 de la Ley de Dic<sup>e</sup>. de 1838”<sup>38</sup>.

Ese sistema de correlaciones entre Rosas y las naciones africanas resulta fundamental para comprender cómo se incorporaba el apoyo de ese sector social al complejo y heterogéneo movimiento político, que era el rosismo. Este vínculo con dichas asociaciones le permitía a Rosas una rápida movilización de sus miembros no sólo para su intervención en la escena pública sino, también, para su enrolamiento y su necesaria convocatoria electoral.

El enrolamiento de los miembros masculinos, incluso el presidente, de una nación garantizaba una cuota determinada de milicianos, aunque ello afectara la composición interna de la sociedad generando conflictos de género<sup>39</sup>:

“habiendo quedado encargado del sitio que nos pertenece el hermano Juan Nobles: este se ausentó a Quartel Gral. en el Batallón Restaurador dejando encargado de todo a la morena Josefa Obligado q<sup>e</sup>. se ha apoderado de todos los muebles de la Nación”<sup>40</sup>. “la Sociedad “Carborí” hoy se compone en su mayor número de mujeres y tuvo por Presidente a Pedro Vidal hasta el año 1840, época en que todos los socios salieron a Campaña y solo quedaron las mujeres y el moreno Manuel Carnabal a quien ellas elijieron para encargado de la Sociedad”<sup>41</sup>.

Estas instancias dejan de manifiesto no sólo las disensiones surgidas al interior de las naciones sino, a su vez, las dificultades de conformar sociedades civiles estables. Aun cuando se alegaran criterios de pertenencia étnica, de género, etarios y subyacieran intereses económicos, sus miembros encontraron en estas sociedades espacios de interacción y participación, a partir de los mecanismos formales de intervención.

### **El caso de la sociedad de nación Ballombé entre las décadas de 1840 y 1850**

Como se ha señalado, las sociedades de naciones africanas se definieron en un constante proceso de formación, escisión y disolución. En este caso se observará lo sucedido con la nación Ballombé; la cual, surgida de la escisión de la nación Congo

---

<sup>38</sup> 10/10/1852, Nación Cambundá, AGN X 31-11-5

<sup>39</sup> “Los reclutamientos del gobierno también tuvieron el efecto incidental de desequilibrar temporaria mente la composición sexual de las sociedades, dejándolas en manos de las mujeres durante los prolongados períodos en que los hombres estaban ausentes en las campañas” Andrews, *Op.Cit.*, p.176

<sup>40</sup> 23/8/1848, Nación Bellombé, AGN X 13-11-5

<sup>41</sup> 18/8/1852, Sociedad Carborí, AGN X 31-11-5

Augunga (ver anexo), atravesaría un largo derrotero judicial a partir de 1846, tras el fallecimiento de su presidente:

“Sor Gefè- Doi parte a V.S.q<sup>e</sup>. el día 22 del mes de Agosto del presente año fallesio el Com pañero el Presidente dela Nación de Ballombe Calletano Lopez en este destino como ala ocho dela noche del dia en dicado= a lo cual doi parte a V.S. pues el Presidente Lopez fallesio sin aser testamento y biendo llo q<sup>e</sup>. había fallesido en esta conformidad mande llamar a los demás q<sup>e</sup>. existen en la Sociedad sedignen en benir para con sultar sobre de esto y ellos no quisieron, antes al con trario mas bien lo q<sup>e</sup>. en hecho es estar asiendo bailes y fuciones con q<sup>e</sup>. asi doi parte ha V.S. para q<sup>e</sup>. V.S. tome medidas sobre esto...”<sup>42</sup>.

Ahora bien, dicha instancia de acefalia, que sólo podría superarse mediante la elección de un nuevo presidente, conllevó a una serie de alegatos en virtud a los derechos esgrimidos por las partes intervinientes. Aun cuando se asignara una autoridad provisoria, la ausencia del presidente de una nación requería de su inmediata resolución a través de la vía electoral; pero el criterio de designación, sea transitorio o electoralmente definitivo, generaba frecuentes enconos entre sus miembros, más aún cuando intervenían individuos de otras naciones:

“El infrascripto remite a presencia de V. el presidente encargado dela Nación Bayombe (...) Bonifacio Ramos, y de sus parciales; y los Personeros delos Socios de otra nación que existen en Santos Lugares de Rosas- los cuales mas y otros se provocan é insultan principal<sup>te</sup> cuando se reúnen en su bayle á los cuales el infrascripto no encuentra un termino medio para acallar p.<sup>r</sup> haora tantos y tantos reclamos de unos y de otros...”<sup>43</sup>.

Aquí la referencia a Bonifacio Ramos como presidente encargado de la Nación Ballombé ya resulta una apreciación parcializada, pronto se develaría las denuncias, de los otros miembros<sup>44</sup>, acerca de los intereses especulativos tanto de Bonifacio como de Rafael Ramos por apropiarse de la propiedad y los bienes de dicha nación.

“Nosotros, somos los únicos dueños que resídimos aquí no podemos, por nuestro interés y el de los ausentes en actual servicio permitir que Bonifacio y Rafael Ramos, se tomen facultades que ningún título se las dá, como el de haber hecho algunas refacciones

<sup>42</sup> 19/10/1846, Nación Bellombé, AGN X 31-11-5

<sup>43</sup> 22/10/1846, Nación Bellombé, AGN X 31-11-5

<sup>44</sup> “Los que subscriben á VS. respetuosamente exponemos: Que segun escritura que se halla en el espediente que debidamente presentamos, como dueños del terreno que sita dicha escritura, siéndolo igualmente otros que se hallan en el Ejército de la Conf<sup>on</sup>. Arg<sup>na</sup>. contra los Salvage unit<sup>s</sup>” 21/1/1847, Nación Bellombé, AGN X 31-11-5

en el terreno y por esta sólo causa titularse dueños de el. Por esto pedimos a VS. se sirvá mandar á dichas personas desalojen y se cierre la casa de la Nación Ballombé pues su presidente, falleció, y que quede así hasta que dicha Nación nombre a otro- Al efecto”<sup>45</sup>.

Hasta aquí, ante la situación desatada por el fallecimiento del legítimo presidente de la nación (Calletano Lopez) se infieren, mediante los alegatos, los actos y fundamentos esgrimidos por cada una de las partes (los Ramos y sus denunciantes) en pos de alcanzar la legítima tutela de la propiedad, ocupación de hecho o derecho sucesorio.

Ahora bien, el conflicto se complejiza aún más cuando Juan Noble, socio encargado de la Nación Ballombé notifica formalmente acerca del fallecimiento de la presidente en curso, Mercedes Argerich<sup>46</sup>, un mes después de su deceso aclarando los motivos de tal retraso:

“El Socio en cargado de la Nación Ballombe pasa por medio de esta a dar parte a V.S. q<sup>e</sup>. el día 24 de junio pp<sup>do</sup> falleció la Sra. Presidenta de dicha Nación la q<sup>e</sup>. junto con el compañero a lo q<sup>e</sup>. me podrá V.S. dispensar en q<sup>e</sup>. no selo haiga a bisado antes por q<sup>e</sup>. las preocupaciones q<sup>e</sup>. tenemos acad nomean dado lugar p<sup>a</sup>. ello por este Motivo resien Doi parte a V.S. alo q<sup>e</sup>. creo me Dispenzara Ahora con rrespecto ala Caza de anima lla acad Sercallo Solo quedo y Si Sigo el Mesmo Camino Dis ponga V.S. de Todo Como en Cuentre mas Con beniente Sin mas objeto q<sup>e</sup>. este”<sup>47</sup>.

La casa o habitación de ánimas era un cuarto, que poseía cada sede de nación, destinado a los velatorios de sus miembros; en este caso, el de la Nación Bellombé, se solicitaba su acceso ya que la propiedad había sido cerrada dado el conflicto de fondo generado en torno a esta. Así en virtud a dicha clausura, meses después, el mencionado Rafael Ramos arremetió contra dicha medida alegando el desconocimiento de los socios sobre la misma y el libre uso de sus derechos:

“me presento y digo: que desde principios de Febrero del año 1847 se mandó serrar la Vivienda en q<sup>e</sup>. se reúne la dicha Nacion para

---

<sup>45</sup> 21/1/1847, Nación Bellombé, AGN X 31-11-5

<sup>46</sup> Si bien el presidente de la nación, legalmente reconocido, era Cayetano López, éste, al ser enviado a la campaña, habría dejado en la conducción de la asociación a Mercedes Argerich, quien figura en los registros como Reina de la Nación y, posteriormente, como presidente de la misma, sin constatar la formalidad de su nombramiento a través de la documentación examinada: “pues habiendo el Presidente de la Nación con todos sus socios recibido orden superior en el año de 1840 para marchar a Campaña, tuvo a bien el dejar a la Reina de la Nación, Mercedes Argerich” 12/8/1852, Nación Bellombé, AGN X 31-11-5

<sup>47</sup> 22/7/1847, Nación Bellombé, AGN X 31-11-5

sus juntas gubernativas, sin que los vocales y socios hayan tenido el mas Minimo conosim<sup>10</sup>. Sobre los motivos que impulsaron el mismo del Departam<sup>10</sup>. Para tomar esa determinación; por lo que a nombre dela referida Nacion Africana Bayombe acudo ala Integrida de V.S. afin de que se digne suspender la orden que se dio para serrarla, dejándonos en el libre uzo de nuestros derechos, sin que nos sea licito oponernos a cuales quiera medida de conomia q<sup>e</sup>. se intente tomar a cerca de dicho avitacion p<sup>a</sup>. su compostura y conservación”<sup>48</sup>.

En otra ocasión, Rafael Ramos se presentó nuevamente ante el Departamento General de Policía, nominándose como Síndico Mayor de la Nación Ballombé e insistiendo contra la clausura de la propiedad al alegar los posibles deterioros que sufrieran los bienes a raíz de la cuestionada medida:

“Permitanos hacer presente a V.S. que si mas tiempo existiese serrada la Nacion que hasta la presente los perjuicios o deterioros que muy facilmt<sup>e</sup>. resultaran por la humedad tanto en l piso como en los techos tirantes y demás cosas q<sup>e</sup>. pido a V.S. como sindico Mallor que hisiere la gracia si V.S. tiene a bien mandarme la llave de la Nacion paa abrirla inmediamt<sup>e</sup>. para que corra aire”<sup>49</sup>.

En todo este proceso también afloran las voces femeninas y su posicionamiento frente al conflicto. Esta vez, la declarante resulta ser la esposa del propio Rafael Ramos, Juana M<sup>a</sup>. Ramos, quien apunta contra el ya mencionado Juan Noble y contra quien este dejara a cargo de la propiedad:

“habiendo quedado encargado del sitio que nos pertenece el hermano Juan Nobles: este se ausentó a cuartel Gral. En el Batallón Restaurador dejando encargado de todo a la morena Josefa Obligado q<sup>e</sup>. se ha apoderado de todos los muebles de la Nación: esta se ha disuelto p<sup>r</sup>. esta causa y ni yo ni mi esposo, podemos poner reparo alguno al Edificio que cada vez mas se esta destruyendo no nos queda otro remedio sin ocurrir a V.S. p<sup>a</sup>.q<sup>e</sup>. se sirva ordenar a Josefa Obligado comparezca (...) y allí le ordene la entrega de todo lo q<sup>e</sup>. tenga en su poder de dicha Nacion; y senos entregue facultándome y ami esposo para hacer las reparaciones q<sup>e</sup>. sean necesarias ...”<sup>50</sup>.

Aún cuando no se cuente con los registros sobre los pormenores del proceso en los años siguientes (ya sea por extravío u omisión), el conflicto pudo haber continuado sin una efectiva resolución o bien haberse resuelto extrajudicialmente. Ante situaciones

---

<sup>48</sup> 12/1/1848, Nación Bellombé, AGN X- 31-11-5

<sup>49</sup> ¿?/9/1848, Nación Bellombé, AGN X 31-11-5

<sup>50</sup> 23/8/1848, Nación Bellombé, AGN X 31-11-5

como esta, donde las partes intervinientes no lograban una solución legal a sus reclamos, resultaba frecuente la instancia de escisión de una nación. Tal es así, que hacia 1852 aparece nuevamente Rafael Ramos ahora como encargado de la sociedad llamada San Pedro, la cual se escindiría de la Ballombé, clamando por convocar a sus miembros y nombrar un presidente:

“El Moreno encargado de la Sociedad San Pedro q<sup>e</sup>. suscribe se permite dirigirse al Señor Gefe del Departamento de Policia para q<sup>e</sup>. se digne ordenar a dicha Sociedad á fin de q<sup>e</sup>. se reuna y en unanimidad nombrar un presidente para la Dirección de ella. En razón de haber fallecido el presidente en propiedad Cayetano Lopez- pues es gracia q<sup>e</sup>. espera de V.”<sup>51</sup>

Como fuera señalado, la ausencia del presidente de una nación conducía a lograr su inmediata reparación a través de una consensuada elección, lo cual implicaba la instauración de una autoridad legítima, aún así muchas veces cuestionada por los miembros disidentes. Se observa la presencia de Ramos como un actor significativo durante todo el conflicto tratando de hacerse de una cuota de poder dentro de la agrupación, alegando derechos y funciones que no le resultan reconocidos.

En esta oportunidad Rafael Ramos insiste como encargado de la sociedad, pero bajo otra denominación, solicitando la elección de su presidente, y en la cual estaría evidentemente interesado. Conforme a esta solicitud se estableció la fecha de la elección de presidente para el domingo próximo a la fecha de tal documento (7/5/1852), pero significativamente por una serie de imprevistos se vería postergada por algunos meses.

La postergación de una elección, muchas veces injustificada, constituía una de las variadas prácticas de manipulación, principalmente, entre los presidente salientes para la obtención de un resultado favorable; así como también el fraude, la no publicación de la fecha oficial de un comicio para que sólo participara la facción afín al presidente, o bien boicotear la elección mediante la abstención de toda la facción a votar, aduciendo posteriormente la falta de legalidad de dicho acto, ya que los votantes no representaban a toda de la nación<sup>52</sup>.

La tan esperada elección se llevó a cabo el día 1º de agosto de 1852 con un total de treinta y cuatro votantes. A partir del escrutinio resultó ganador Rafael Ramos con 19

---

<sup>51</sup> 7/5/1852, Sociedad San Pedro, AGN X 31-11-5

<sup>52</sup> Chamosa, 1995, *Op. Cit.*, pp.63-64

votos a favor, saliendo en segundo orden el otro postulante, Juan Eduardo, con 14 votos, omitiéndose un voto en la referencia del escrutinio cuando de manera detallada obtuviera un total de 15 votos a su favor. No obstante, mientras una parte de la sociedad brindó su reconocimiento a Ramos como flamante presidente, la otra parcialidad no aceptó tal resultado exponiendo, posteriormente, tales motivos, con lo cual el conflicto presentaba una nueva instancia a seguir.

Dos días después de la votación, Juan Eduardo, quien aparece como ex - presidente de la Nación Ballombé, junto a otros tres socios se presentaron ante el Jefe policial solicitando la anulación de la elección que dio como ganador a Rafael Ramos alegando los siguientes motivos:

“sucede que en nuestra ausencia Rafael Ramos de la misma Nacion nuestra se hizo nombrar Presidente por un votación ilegal, dolosa y fraudulenta, trayendo y entrometiendo el dia de la elección diez individuos de la Nacion Bagollo, y nueve de la Nacion nuestra, saliendo electo por diez y nueve votos en su favor: habiendo tenido nosotros quince votos por nuestra parte en favor del primero (Juan Eduardo) que en este representa”<sup>53</sup>.

El hecho de traer individuos de otra nación, para que participaran en los comicios dentro de una sociedad dada, constituía un recurso reiterado al momento de conseguir apoyo electoral y significativo como causal de la escisión de una nación. Al denunciar dicha estrategia, Juan Eduardo y sus acompañantes reclamaban por la nulidad de la elección solicitando, a su vez, la verificación de la convocatoria comicial:

“Este procedimiento ilegal nos obliga Señor Gefé á ponerlo en la consideración de V.S. para que se digne declarar nulo, de ningún valor ni efecto el Nombramiento de Presidente hecho en la persona de Rafael Ramos por los vicios que adolece, y sobre el que hacemos la mas solemne protesta de nulidad, declarándolo asi la justificación de V.S. ordenando al mismo tiempo se verifique la elección de Presidente nuevamente por los individuos de la Nacion, los que serán clarificados en el dia que se verifique por el Juez ó Comisario que V.S. se sirva nombrar al efecto indicado”<sup>54</sup>.

Una semana después, los socios de la Nación Ballombé se presentaron ante el Jefe de Policía solicitando permiso para nombrar a un presidente que representara a los

---

<sup>53</sup> 3/8/1852, Sociedad San Pedro, AGN X 31-11-5

<sup>54</sup> 3/8/1852, Sociedad San Pedro, AGN X 31-11-5



pocos integrantes que quedaban de dicha nación. En el alegato, se evidencian ciertos detalles acerca del inicio del conflicto y del particular contacto con Rosas:

“Los socios de la Nación Ballombe... nos presentamos y decimos que habiéndose reunido el Presidente de esta Nacion, Calletano Lopez (Ila finado) con todos sus socios, recibimos del ex gobernador Rosas, la cantidad de dos mil ochocientos sesenta pesos, para comprar un sitio para dicha Nacion, se compró un finca (...) y no habiendosido suficiente la limosna que hizo, dicho Gobernador (...) (entregó) p<sup>a</sup>. el completo de los cinco mil doscientos pesos”<sup>55</sup>.

Dada la dificultad para reunir el dinero necesario para la compra de la propiedad, el Presidente reunió a los miembros de la sociedad para acordar cuanto debían aportar cada uno de ellos para poder concretar dicha operación; pero la negativa de Rafael Ramos a contribuir con la causa resultaría un punto de inflexión en la relación socio-sociedad, que marcaría el inicio del conflicto: “a lo que Rafael Ramos se amotinó con de los de la Nacion, por no pagar los cincuenta pesos para alluda de la compra de la casa”.

Tras la orden de que el presidente y los socios marcharan hacia la campaña, Mercedes Argerich quedó como Reina de la Nación y una vez fallecida ésta, Josefa Obligado quedó a cargo de la misma. En este contexto, la intervención de Ramos se hace más que evidente:

“el referido Ramos en el año mil ochocientos cuarenta y seis, se tomo la facultad, de encontrarnos en Campaña y se apoderó del sitio titulándose Presidente de la Nacion; después de el estar a cargo, de dicho sitio, Sor Gefe se le mandó a pedir los mil pesos que se devian p<sup>a</sup>. entregarlos a su dueño, contesto que el no entendía nada de devitos (...) a V.S. suplico, y ruego se sirva hacer cercar dicho sitio, pues el dicho Ramos a llegado al extremo de querer arrebatarne la escritura del sitio de la Nacion para vender una parte a D<sup>n</sup>. Sebastian Cordero (...) también suplico a V.S. se digne concederme permiso para nombrar un Presid<sup>te</sup>. a gusto de los pocos socios leales a nuestra Nación”<sup>56</sup>.

Así, tomándose en consideración dicho alegato, el caso avizora una gradual salida, en principio inhabilitando a Ramos a que disponga de los bienes de la propiedad y, en segundo, reviendo su accionar al quedar pendiente el nombramiento del presidente:

---

<sup>55</sup> 11/8/1852, Nación Ballombé, AGN X 31-11-5

<sup>56</sup> 11/8/1852, Nación Ballombé, AGN X 31-11-5

“Estando pendiente el nombramiento de Presidente de la sociedad Ballombe, pasa esta solicitud al Comisario de la Sección 6<sup>a</sup>. para que prohíba a Rafael Ramos vender o enagenar los bienes pertenecientes a dicha sociedad, de que esta encargado..., hasta que nombrados el Presidente y Consejo, se resuelva lo conveniente”<sup>57</sup>.

Las autoridades no sólo esclarecen la situación legal de Ramos al frente de la sociedad sino que, a su vez, contemplan la legalidad del procedimiento electoral llevado a cabo, no dando lugar a las denuncias presentadas contra el mismo:

“Rafael Ramos no has sido Presidente de la sociedad africana Ballombe sino un encargado de ella desde algún tiempo después de la muerte del Presidente legal, que lo era Cayetano Lopez y que la votación a que los suplicantes se refieren no ha sido hecha en ausencia de ellos, ni tampoco ilegal, dolosa y fraudulenta como ellos esponen; pues tuvo lugar el Domingo 1<sup>o</sup> del corriente en cumplimiento del Decreto de V.S. recaído en una solicitud...pidiendo que se ordenara la elección de Presidente”<sup>58</sup>.

No sólo se desestiman las denuncias sobre la ilegalidad de los comicios sino que se revelan los verdaderos motivos que movilizaban a los denunciantes. Con lo cual se toma una significativa decisión, la de relegar de la candidatura a presidente en una nueva elección a quienes habían sido encargados de la sociedad:

“el resto de la sociedad se opone a este nombramiento por que quieren que Ramos les rinda cuentas de su Administración en cerca de los ocho años que ha estado encargado de la Sociedad y que les devuelva un sitio que les pertenecía y en el cual Ramos ha edificado sin tener ningún título que lo autorize a ello...la votación ha sido completam<sup>te</sup>. legal y con arreglo al prescripto por los Artículos 6 y 7 del Reglamento de Naciones Africanas<sup>59</sup>; pero si V.S.... tuviese a bien declarar nula la votación... y ordenar se proceda de nuevo a elegir Presidente para la Sociedad Ballombe...seria conveniente excluir de la elección a Rafael

---

<sup>57</sup> 12/8/1852, Nación Ballombé, AGN X 31-11-5

<sup>58</sup> 18/8/1852, Nación Ballombé, AGN X 31-11-5

<sup>59</sup> “6<sup>o</sup> Siendo esta sociedad autorizada por el Superior Gobierno no se permitirá establecer otra que sea compuesta de individuos de la misma Nación a fin de precaver los males que de otro medio resultasen.

7<sup>o</sup> Los fondos de la sociedad los formaran los productos de la finca bajo el apelativo que fuere, o una contribución directa que será pagada el primer domingo del mes por los socios libres y consistirá en dos reales que cada padre de familia dará y cuatro que dará cada individuo soltero de cualquier sexo que tenga una ocupación lucrativa, la contribución de cuatro reales que cada individuo debe pagar al tiempo de su incorporación y más las donaciones voluntarias que den los socios”. Reglamento de las Sociedades Africanas, 11/8/1823, AGN X 31- 11- 5. En el documento se manifiesta que “la votación ha sido completam<sup>te</sup>. legal y con arreglo al prescripto por los Artículos 6 y 7...”; las autoridades consideraban que los individuos involucrados pertenecían a la misma Nación (art.6) y que como socios de la misma, contribuían económicamente a su sustento (art.7), dándoles el derecho a votar y, por lo tanto, no dando lugar a irregularidades como para anular dicha elección.

Ramos y Juan Noble en razón de que los dos han sido encargados de la Sociedad y existen reclamaciones pendientes contra ellos”<sup>60</sup>.

Del mismo modo transcurren unos meses antes de concretarse una nueva reunión de los miembros de la sociedad para la elección de presidente. La reunión se llevó a cabo el día 2 de noviembre, y en ella afloraron los mismos inconvenientes para lograr un consenso entre sus miembros, lo que parecía una instancia irreversible:

“Convocados nuevamente en esta fecha los individuos que componen a Sociedad Bellombe con el objeto de elegir Presidente se ha tocado los mismos inconvenientes que en la reunión anterior; pues el animo de esta Sociedad es dividirse en dos, una parte de ella pide por Presidente a Pablo Pevison y la otra a Juan Eduardo previniendo que no solo se encuentra esta oposición p<sup>a</sup>. el nombramiento de Presidente sino también para sus reuniones”<sup>61</sup>.

Ante tal situación, se reiteran los motivos del desacuerdo y comienza a resolverse el conflicto al concretarse la escisión de la sociedad y el surgimiento de dos entidades autónomas:

“Esta animosidad que demuestran por dividirse, tiene por origen la casa en que esta establecida la Sociedad, pues unos se titulan dueños de ella, y los otros a mas de darse ese mismo titulo han hecho mejoras en el edificio... que el único medio que cree capaz de poner esta Sociedad en orden... será permitirles la separación, formando una Sociedad con el nombre de S<sup>n</sup>. Pedro y otra con el de Ballombe para que después de instaladas y nombrados sus respectivos Presidentes, puedan presentarse a un Juez competente a reclamar los intereses a que cada uno de ellos se considere con derecho”<sup>62</sup>.

De este modo, el conflicto iniciado entorno a la propiedad de la Sociedad Ballombé, donde la intervención de Rafael Ramos resultó ser significativa en medio de una difusa conducción del organismo originada tras la muerte de su presidente, se definió mediante la escisión de la sociedad en dos entidades autónomas, la inicial Ballombé (separada en su momento de la Nación Congo) y la reciente San Pedro. Si bien, el designado presidente de la Nación Bellombé no acudió a la reunión, la resolución del día 2 de noviembre dio por culminado el caso, quedando pendiente la definición sobre la propiedad por otras instancias judiciales:

---

<sup>60</sup> 18/8/1852, Nación Ballombé, AGN X 31-11-5

<sup>61</sup> 2/11/1852, Nación Ballombé, AGN X 31-11-5

<sup>62</sup> 2/11/1852, Nación Ballombé, AGN X 31-11-5

“En cumplimiento del anterior decreto del Sor Gefe de Policia fueron convocados los socios y haciéndoles saber lo últimamente dispuesto por el mismo Sor Gefe, se puso en posesion del cargo de Presidente de la Sociedad San Pedro, a Pablo Pevison, dándole su correspondiente titulo y ordenandole la puntual obserbancia de todos y cada uno de los artículos de que se compone el Reglamento de Naciones Africanas; No habiendo practicado esta diligencia con Juan Eduardo, elejido p<sup>a</sup>. Presidente de la Sociedad Ballombe, por haberse negado a concurrir al acto”<sup>63</sup>.

### **Conclusión:**

Dentro del esquema de poder rosista, entre los años 1838 y 1840, se hizo evidente una mayor intervención de la población negra de Buenos Aires, necesariamente movilizada por aquel a través de sus asociaciones y por medio de las milicias. En este sentido, las sociedades de naciones africanas, experimentaron una intensa actividad pública a partir de esa fecha.

Conformadas como un ámbito de sociabilidad, los miembros de las sociedades africanas dirimían sus conflictos, en torno a los espacios de poder, mediante una solución de carácter electoral; reproduciendo algunas de las prácticas políticas implementadas en el resto de la sociedad, tanto en la formalidad de los procedimientos electorales como en las estrategias empleadas por sus actores.

Aún cuando este tipo de prácticas fueran desarrolladas al interior de tales asociaciones, constituían una experiencia de formación ciudadana para los integrantes de la comunidad afroporteña; no sólo al contemplarse la intervención del negro desde este plano político, sino su redefinición y protagonismo al momento de acceder a soluciones negociadas, dentro del proceso de construcción de poder político rosista.

En este sentido, en el presente trabajo, se ha analizado los mecanismos de elección de autoridades imperantes al interior de las sociedades africanas según el Reglamento de Naciones (1823), así como también las frecuentes estrategias y tácitos acuerdos para ganar o impedir que se concretara una determinada elección.

El funcionamiento de este mecanismo electoral estaba inmerso en un marco más amplio, donde las autoridades policiales, encargadas de fiscalizar tal evento, eran las mismas que participaban en la fiscalización de las elecciones generales de la provincia;

---

<sup>63</sup> 19/11/1852, Sociedad San Pedro- Sociedad Ballombé, AGN X 31-11-5

donde los presidentes de las sociedades entablaban un nexo con aquellas autoridades, que podía retribuirles ciertos beneficios al momento de controlar o postergar una determinada elección.

No obstante, tal experiencia, en el contexto rosista, resultó ser fundamental para la formación de una práctica ciudadana que gradualmente se le concedía a este subalternizado sector social.

La gradual asimilación de aquella práctica ciudadana pudo ser rastreada, particularmente, al examinarse el desarrollo manifestado por la sociedad-nación Bellombé entre 1846 y 1852, dando como resultado la escisión de la asociación y el reconocimiento de una nueva sociedad, denominada San Pedro.

A lo largo del itinerario legal recorrido por sus socios se evidencia las denuncias presentadas ante la falta de legitimidad de sus autoridades en una instancia transicional, donde las causas se remiten al ausentismo, fallecimiento, incumplimiento de funciones o exceso de atribuciones por parte de los responsables a cargo. No obstante, lo que aflora de manera consensuada es la búsqueda de esa legitimidad a través del mecanismo electoral, más allá que sus resultados resultaran frecuentemente cuestionados.

Por otra parte, el origen del juego de correspondencias entre los negros y Rosas derivado de un vínculo económico trascendió a vinculaciones del tipo social y político, conllevando así un imaginario donde aquellos eran definidos, plenamente, como rosistas. No obstante, estas contraprestaciones resultaron esenciales para los negros, identificados con el rosismo, en la concesión de beneficios individuales o colectivos a cambio un apoyo hacia el régimen públicamente exteriorizado.

Ahora bien, este juego de contraprestaciones entre Rosas y los negros no implicaba la consumación de los objetivos de ambos en una única dirección; al examinarse los documentos de las sociedades africanas pueden verse situaciones dispares, desde una directa contribución monetaria por parte del gobernador hacia una sociedad, para la adquisición de un terreno, hasta su negativa ante el pedido por parte de otra.

De este modo, el contexto rosista ha resultado ser, para los negros, una coyuntura más favorable en ese intercambio de contraprestaciones para la obtención de concesiones. Muchas de estas prácticas eran desarrolladas al interior de las sociedades

africanas, donde los socios se valían no sólo de los recursos utilizados en el resto de la sociedad civil, sino del despliegue de relaciones que los individuos entablaban hacia dentro y fuera de sus asociaciones.

Por último, los miembros de la comunidad negra de Buenos Aires, durante el período en cuestión, han accedido a la vía política en su articulación con los vínculos sociales y culturales como formas de adaptación ante el condicionamiento subalterno padecido; las sociedades africanas, aún cuando preservaran elementos de la sociabilidad étnica y estuvieran notablemente politizadas bajo el rosismo, han tenido un activo desempeño asociativo- institucional, en el contexto de las primigenias formas republicanas.

Los negros han sido un actor histórico singular del período analizado y no puede comprenderse, plenamente, la época rosista minimizando su intervención. De este modo, cabe destacar y resignificar su accionar político al momento de evaluar los procesos de construcción de poder, la búsqueda de consensos y la gradual incorporación de las prácticas ciudadanas, en una etapa transicional hacia la concreción de las formas republicanas.

### Anexo

Itinerario de la Sociedad de Nación Beyombé, desde su fundación hasta su escisión en la Sociedad San Pedro (1839-1852)

Década de 1820	Reconocimiento oficial de cinco sociedades de naciones mayores: Cambundá, Benguela, Lubolo, Angola y Congo; junto a las menores Mina, Quisamá, Tacuá, Mozambique, entre otras. (Andrews, 1989:173)
1834	La nación Congo se divide en Loango y Congo Augunga. (Andrews, 1989:173)
1839	-La nación Congo Augunga se subdivide en Augunga y Mayombé. (Andrews, 1989:173; Chamosa, 1995:anexo) -Cayetano López resulta designado presidente de la nación Bellombé (Mayombé) -Se compra una propiedad para la sociedad Bellombé, con ayuda monetaria del gobernador Rosas.
1840	El presidente de la nación Bellombé, Cayetano López, es enviado a la campaña,

	quedando Mercedes Argerich a cargo de la asociación, quien aparece en los registros como Reina de la Nación y, posteriormente, como presidente de la misma. (AGN X 31-11-5)
1846	-Fallecimiento del presidente de la nación Bellombé, Cayetano López -Se inicia un conflicto judicial por el control de la nación, a partir del descargo de los hermanos Bonifacio y Rafael Ramos. (AGN X 31-11-5)
1847	-Fallecimiento de la presidente a cargo de la nación, Mercedes Argerich, notificado por el socio Juan Noble. (AGN X 31-11-5)
1848	-Juan Nobel, a cargo de la nación Bellombé, debe enrolarse en las milicias, dejando a Josefa Obligado como encargada de la misma. (AGN X 31-11-5)
1852	-1 de agosto. Se concreta la postergada elección para la designación de presidente de la nación Bellombé -2 de noviembre. Dada la continuidad de los conflictos entre las facciones, se concreta la subdivisión de la nación; una parcialidad conserva el nombre Bellombé, mientras que la otra escindida pasa a llamarse San Pedro. (AGN X 31-11-5)

### Bibliografía:

Andrews, George Reid, *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1989.

Borucki, Alex, *From Shipmates to soldiers. Emerging black identities in the Rio de la Plata*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2015.

Candiotti, Magdalena “Regulando el fin de la esclavitud. Diálogos, innovaciones y disputas jurídicas en las nuevas repúblicas sudamericanas. 1810-1830”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 52, 2015.

Chamosa, Oscar, *Asociaciones africanas de Buenos Aires 1823-1880. Introducción a la sociabilidad de una comunidad marginada*, tesis de licenciatura, UNLu, 1995.

----- “To Honor the Ashes of Their Forebears: The Rise and Crisis of African Nations in the Post-Independence State of Buenos Aires, 1820-1860”, en *The Americas. A Quarterly Review of Inter-American Cultural History*, v. 59, N°3, 2003, pp. 347-378.

Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*”, Buenos Aires, Prometeo, 2007

----- "Las palabras de Manuel. La plebe porteña y la política en los años revolucionarios", en Fradkin, Raúl (editor) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008, pp. 67-106.

Fradkin, Raúl- Gelman, Jorge, *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*, Buenos Aires, Edhasa, 2015.

Gelman, Jorge, *Rosas estanciero. Gobierno y expansión ganadera*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2010.

Giménez, Gustavo Javier, "Entre lo étnico y lo político. Los negros de Buenos Aires bajo el rosismo", en Arduino, Eugenia (comp.) *Identidades afroasiáticas translocalizadas. Intercambios y resignificación sociocultural*, Buenos Aires, Mnemosyne, ISBN 978-987-1829-29-3, 2014.

----- "Cánticos y tamboriles en calles y plazas. La presencia pública de los negros en tiempos de Rosas", en *Forjando, Revista Centro de Estudios e Investigaciones Arturo Jauretche*, Año 04, Número 09, julio 2015, Buenos Aires, ISSN: 2313-9021 [http://www.gustavomarangoni.com/multimedia/files/FORJANDO\\_09\\_V03.pdf](http://www.gustavomarangoni.com/multimedia/files/FORJANDO_09_V03.pdf)  
Registrado en: <http://koha.senado-ba.gov.ar/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?type=opac&bib=24283#76210>

González Bernaldo, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.

Johnson, Lyman, *El taller de la revolución*, Buenos Aires, Prometeo, 2013.

Lynch, John, *Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Emecé, 1984.

Mallo, Silvia C.- Telesca, Ignacio (ed.) *Negros de la Patria. Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, sb, 2010.

Ratier, Hugo "Candombes porteños", en *Vicus cuadernos de Arqueología, Antropología, Etnología* 1:87- 150 John Benjamin B.V., Amsterdam, 1977

Rosal, Miguel Ángel, *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Editorial Dunken, 2009.

Sabato, Hilda, *Pueblo y política. La construcción de la república, claves para todos*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2010.

Salvatore, Ricardo, "Expresiones federales. Formas políticas del federalismo rosista", en Noemí Goldman y Ricardo Salvatore, (comp.) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998.

Ternavasio, Marcela, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2000.